

CONTRATOS

ANSOL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 20 de Noviembre de 2009

Cesión de Cuotas: El Sr. Andrés Sollima, titular del L.E. 3.689.246, vende, cede y transfiere a Andrés Alberto Sollima, titular del L.E. 6.073.459, la cantidad de Ciento Trece (113) cuotas sociales de valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que representa la suma de Pesos Un mil ciento treinta (\$ 1.130) y a Nora Cecilia Sollima, titular de DNI 11.125.746, la cantidad de Ciento Doce (112) cuotas sociales de valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que representa la suma de Pesos Un mil ciento veinte (\$ 1.120).

Artículo Sexto - Aumento de Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), dividido en Cinco Mil (5.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas de la siguiente manera: Andrés Alberto Sollima, la cantidad de Tres Mil Trescientos Ochenta (3380) cuotas que a su valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una, totaliza un capital de Pesos Treinta y Tres Mil Ochocientos (\$ 33.800) y Nora Cecilia Sollima, la cantidad de Un Mil Seiscientos Veinte (1620) cuotas que a su valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una, totaliza un capital de Pesos Dieciséis Mil Doscientos (\$ 16.200). El capital social es integrado por los socios en parte con el capital social anterior, con más el Veinticinco por ciento (25 %) en efectivo sobre el incremento del capital realizado que se integra en este acto y se justificará con la respectiva boleta de depósito, al inscribirse el presente contrato en el Registro Público de Comercio. El saldo, se obligan a integrarlo en efectivo, dentro de los trescientos sesenta días (360) contados desde la fecha de toma de razón del presente contrato.

\$ 29.89824 Dic. 30

BRL S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Héctor Edgardo Lorenzo, argentino, casado, nacido el 10/06/49, D.N.I. 7.685.566, ingeniero civil, con domicilio en Bv. Rondeau 462 de la ciudad de Rosario, Alicia Graciela Reati, argentina, casada, nacida el 31/08/51, D.N.I. 10.067.913, arquitecta, con domicilio en Bv. Rondeau 462 de la ciudad de Rosario y Osvaldo Bosch, argentino, casado, nacido el 20/07/48, D.N.I. 5.395.055, químico industrial, con domicilio en Sarmiento 4309 de la ciudad de Funes.

2) Fecha del instrumento privado de constitución: 13 de octubre de 2009.

3) Denominación Social: "BRL" S.R.L.

- 4) Domicilio Legal: calle Machain 2558 de la ciudad de Rosario.
 - 5) Objeto Social: fabricación, comercialización y aplicación de materiales premezclados para uso en la construcción de obras civiles y/o industriales, ya sean públicas o privadas.
 - 6) Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 7) Capital Social: \$ 60.000.-
 - 8) La administración de la sociedad estará a cargo del socio Héctor Edgardo Lorenzo, a tal fin utilizará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cuales quiera de los Gerentes socios o no. La fiscalización será ejercida por todos los socios.
 - 9) La representación legal será ejercida por los Gerentes, socios o no.
 - 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.
- \$ 20□89820□Dic. 30

LA ESTANCIA D y G S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nom. de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación:

- 1) Datos de los socios: Carina Lorena Stralla, argentina, casada, nacida el 26 de septiembre de 1975, de apellido materno Zanella, titular de D.N.I. N° 24.801.950, con domicilio en calle 5 N° 204 Barrio Los Robles de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, empleada; Verónica Andrea Zallico, de apellido materno Paez, argentina, nacida el 12 de mayo de 1976, titular del D.N.I. N° 25.079.868, con domicilio en Bv. Rondeau N° 4336 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, comerciante, estado civil soltera, el señor Oscar Cayetano Stralla argentino, casado, nacido el 02 de septiembre de 1947, de apellido materno Peirone, titular de D.N.I. N° 06.305.321, con domicilio en Av. Eva Perón N° 1004 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, empresario.
- 2) Fecha del Contrato Social: 29/10/2009
- 3) Denominación: LA ESTANCIA D y G S.R.L.
- 4) Domicilio legal: Rosario. Sede social: Santa Fe N° 4358 de Rosario.
- 5) Duración: diez (10) años.
- 6) Objeto: compra venta inmobiliaria, loteos, urbanizaciones, cercado de campos, en forma directa y/o subcontratando los trabajos necesarios. A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá adquirir y/o vender y/o alquilar y/o arrendar inmuebles rurales y/o urbanos, muebles, herramientas, vehículos y/o cualquier otro elemento necesario para el cumplimiento del objeto social, no intermediará en la compraventa de inmuebles.

7) Capital Social: \$ 80.000 (pesos ochenta mil) representados por 8.000 (ocho mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos Diez).

8) Administración y Representación: a cargo de la socio gerente Carina Lorena Stralla, D.N.I. N° 24.801.950.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario, de diciembre de 2009.

\$ 38□89823□Dic. 30

GUSTAVO ANGEL S.R.L.

DISOLUCION

El día 11 de Diciembre de 2009, los señores Alejandro Diego Zabella, DNI. 23.185.443, y la señora Cintia Lorena González, DNI. 24.386.391. En carácter de únicos socios de GUSTAVO ANGEL Sociedad de Responsabilidad Limitada, según contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio el 20/04/2005, al Tomo 156, Folio 7507, N° 577, resolvieron por unanimidad:

1) proceder a la disolución anticipada de la referida sociedad.

2) nombrar liquidador al Sr. Alejandro Diego Zabella, para que lleve adelante todas las gestiones que fueran menester a fin de cumplir con lo acordado.

\$ 15□89801□Dic. 30

ARENAS SIDERURGICAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

PRORROGA

Se hace saber que con fecha 10 de Junio de 2009, Carmen Nilda Acosta, D.N.I. N° 11.100.695 y Cesar Augusto Lombardo, L.E. N° 6.237.071, únicos socios hasta esa fecha de ARENAS SIDERURGICAS S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 24-08-1999, al Tomo 150, folio 12181, N° 1412 del Libro de Contratos han vendido, cedido y transferido en forma definitiva e irrevocable a Julio Cesar Lombardo, argentino, empresario, DNI 17.516.149, nacido el 23 de Marzo de 1966, casado en primeras nupcias con la Sra. María Paula Rodeles, domiciliado en Ruta 11 Km 451.3 Barrio Areneras de la ciudad de Sauce Viejo, provincia de Santa Fe. Carmen Nilda Acosta la totalidad de las cuotas de capital que poseía en la referida sociedad de responsabilidad limitada y Cesar Augusto Lombardo 40 cuotas de capital que poseía en la referida sociedad de

responsabilidad limitada, todo conforme lo prescripto en la cláusula quinta del instrumento constitutivo.

Como consecuencia se modificó y aprobó la nueva redacción de la cláusula 5ta. del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente forma: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos (\$ 100.000) dividido en mil (1.000) cuotas de pesos cien (S 100) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Cesar Augusto Lombardo, suscribe 950 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de \$ 95.000; Julio Cesar Lombardo, suscribe 50 cuotas de \$ 100 c/u que representan un capital de S 5.000. El capital se encuentra totalmente integrado en dinero efectivo.

Cesar Augusto Lombardo y Julio Cesar Lombardo en su carácter de únicos socios convienen por unanimidad extender el plazo de duración de la sociedad a 15 (quince) años y ratificar como gerente al Señor Cesar Augusto Lombardo en un todo de acuerdo con la cláusula sexta del contrato social.

Como consecuencia se modificó y aprobó la nueva redacción de la cláusula 3ª del Contrato Social, la que quedó redactada de la siguiente forma: Tercera: Duración: El término de duración se fija en quince años a partir del 24 de Agosto de 1999.

\$ 36□89863□Dic. 30

E.R.O.S. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo (10º) Inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber:

1) Cambio de Domicilio: Los socios resuelven fijar nueva sede social en la calle Callao N° 168 planta baja de la ciudad de Rosario.

2) Ampliación del Objeto Social: Se incorpora al objeto social la realización de Servicios de Turismo.

3) Prorroga de Duración: los socios han dispuesto prorrogar la vigencia de la sociedad por el término de 10 años más a partir de la fecha de expiración, produciéndose en consecuencia el nuevo vencimiento el día 02 de enero de 2020.

4) Aumento de Capital: Siendo el capital social de Pesos cinco mil (\$ 5.000) se resuelve el aumento del mismo en pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000) quedando fijado en la suma de pesos ciento treinta mil (\$ 130.000).

Rosario, 22 de diciembre de 2009.

\$ 15□89861□Dic. 30

C.E.C. FISHERTTON S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 29 de Abril de 2009, los señores Cristian Alexis Amado Weiseres, argentino, nacido el 7 de septiembre de 1978, titular del DNI 26.912.355, con domicilio real en calle Santa Fe 2267 de la ciudad de Rosario, estado civil soltero, Cuit: 23-26912355-9, comerciante; Antonio Ramón Amado Weiseres, argentino, nacido el 20 de noviembre del 1955, titular del DNI: 11.758.554, con domicilio real en calle Santa Fe 2267 de la ciudad de Rosario, casado con la Sra. Ilvia Ester Palma, Cuit: 23-11758554-9, médico; Ignacio Paganini, argentino, nacido el 7 de agosto de 1978, titular del DNI: 26.739.590, con domicilio real en calle Santa Fe 2258 de la ciudad de Rosario, casado con la Sra. Eugenia María Lagos, Cuit: 20-26739590-0, comerciante; Ignacio Emanuel Menicocci, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1977, titular del DNI 25.900.799, con domicilio real en calle De los tilos 151 - Country Carlos Pellegrini de la ciudad de Rosario, estado civil soltero, Cuit: 20-25900799-3, comerciante; Franco Ignacio Piotti, argentino, nacido el 7 mayo de 1974, titular del DNI: 23.976.336, con domicilio en calle Salta 1350, piso 11 depto. "E" de la ciudad de Rosario, estado civil soltero, Cuit: 20-23976336-8, comerciante; Gabriel Danilo Muzzio, argentino, nacido el día 17 de julio de 1978, titular del DNI 26.603.467 o con domicilio en calle Mendoza 3818 piso 6 depto. "D", estado civil casado con Georgina Andrea Forte, titular del DNI 26.986.495, Cuit: 23-26603467-9, comerciante; Agustín Amelong, argentino, nacido el día 19 de julio de 1976 titular del DNI 25.171.673, con domicilio en calle Chassaing 7844 Rosario, de profesión abogado, estado civil soltero, apellido materno: Araujo, Cuit: 20-25171673-1; Julián Muniagurria Uranga, argentino, fecha de nacimiento 17 de septiembre de 1977, titular del DNI: 25.900.533, con domicilio en Pje. Juan Alvarez 1564, casado con Ivonne Villavicencio titular del DNI: 26.871.338, Cuit: 20-25900533-8, comerciante; Federico Paganini, argentino, nacido el 28 de marzo de 1975, titular del DNI 24.563.020, con domicilio real en calle Calle 1429 Nº 9094 Bis Rosario, casado con Ángeles Rigo, titular del DNI 24.773.667, Cuit: 20-24563020-5, comerciante; Ricardo Joaquín Bosco, argentino, nacido el 30 de agosto del 1978, titular del DNI: 26.739.648, con domicilio real en calle Quemes 2067 8"A" de la ciudad de Rosario, casado con María Celina Popolo, titular del DNI 25453688, Cuit: 20-26739648-6, comerciante; Leandro Aníbal Reinaldo, Argentino, nacido el 7 de septiembre de 1978, Titular del DNI 26.871.252, con domicilio en calle Junín 1631 piso 8 de Buenos Aires, estado civil soltero, Cuit: 20-26871252-7, comerciante; Ezequiel Esteban Vázquez, argentino, titular del DNI 26.977.817, con domicilio en calle Los Robles 510 de la localidad de Funes, Cuit: 20-26977817-3, estado civil soltero, comerciante y Diego Feser, argentino, nacido el 13 de marzo de 1975, titular del DNI 24.322.504 con domicilio en calle Paraguay 777 piso 10 de la ciudad de Rosario, de profesión abogado, casado con Malena Carrara, de profesión abogado, CUIT 20-24322504-4, han constituido una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "C.E.C. FISHERTON" S.A.. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y su sede social ha sido fijada en calle Rioja 1474, 1º piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: explotación comercial de confiteríaailable, bar, restaurant y/o todo tipo de actividad gastronómica en general, como así también promociones, organización de eventos y shows en vivo, alquiler temporal del salón para eventos, agasajos y organización de todo tipo de fiestas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo 9 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios, designándose en esta como Presidente y Director a la Sra. Ilvia Ester Palma, de nacionalidad argentina, titular del DNI: 6.056.000, estado civil casada con Antonio Ramón Amado Weiseres, con domicilio en calle

Santa Fe 2267 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, de profesión perito calígrafo, fecha de nacimiento 7 de Mayo de 1950, CUIT: 27-06056000-0, y como Directores a los Sres. Cristian Alexis Amado Weiseres, argentino, nacido el 7 de septiembre de 1978, titular del DNI 26.912.355, con domicilio real en calle Santa Fe 2267 de la ciudad de Rosario, estado civil soltero, Cuit: 23-26912355-9, comerciante; Antonio Ramón, Amado Weiseres, argentino, nacido el 20 de noviembre del 1955, titular del DNI: 11.758.554, con domicilio real en calle Santa Fe 2267 de la ciudad de Rosario, casado con la Sra. Ilvia Ester Palma, Cuit: 23-11758554-9, médico; e Ignacio Paganini, argentino, nacido el 7 de agosto de 1978, titular del DNI: 26.739.590, con domicilio real en calle Santa Fe 2258 de la ciudad de Rosario, casado con la Sra. Eugenia María Lagos, Cuit: 20-26739590-0, comerciante, como director suplente La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en forma indistinta y/o quienes lo reemplacen, siendo en este caso ejercida por cualesquiera de los Directores Titulares y/o suplentes designados actuando cada uno de ellos en forma indistinta. El capital social es de \$ 200.000, representado por veinte mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 última párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

\$ 126□89854□Dic. 30

C.T.I. S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la Sociedad. Juan Carlos Enrique Sylvestre, argentino, nacido el 15 de julio de 1948, D.N.I. Nro. 5.088.970, estado civil divorciado en primeras nupcias de Silva Meris Codina según sentencia Nro. 860 del 19/10/1998 y Nro. 40 del 17/02/1999, expediente 752/98 del Tribunal Colegiado 3ª. Nominación, con domicilio en calle General Guido 1838 2610 de la ciudad de Funes, de profesión Médico, Miguel Angel Reynaldo, argentino, nacido el 20 de mayo de 1954, D.N.I. Nro. 11.000.600, estado civil divorciado en primeras nupcias de Patricia Diana Vidour, según sentencia Nro. 165/1990, expediente 1139/89, sentencia Nro. 165/1990 Tribunal Colegiado 3a. Instancia, con domicilio en calle Bv. Oroño 34 Bis, de la ciudad de Rosario, de profesión Médico y José Víctor Maio, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1969, D.N.I. Nro. 21.528.821, estado civil soltero, con domicilio en calle Alvear 1019 de la ciudad de Rosario de profesión Médico

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de Diciembre de 2008.

3) Razón Social: C.T.I. S.R.L.

4) Domicilio: Virasoro 1249 - Rosario - Santa Fe

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: 1) Atención médica en consultorios externos 2) Cirugías en ortopedia y traumatología y 3) Servicios médicos de guardias traumatológicas

6) Plazo de Duración: Cinco años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio

7) Capital Social: El Capital Social es de noventa mil pesos (\$ 90.000) dividido en novecientas (900) cuotas sociales de un valor cada de cien pesos (\$ 100), totalmente suscriptas e integradas por cada uno los socios en la siguiente proporción: Juan Carlos Enrique Sylvestre suscribe el treinta y tres por ciento (33%) o sea doscientos noventa y siete (297) cuotas sociales equivalentes a veintinueve mil setecientos pesos (\$ 29.700) e integra en este acto y en efectivo la suma de siete mil cuatrocientos veinticinco (\$ 7.425), comprometiéndose a integrar el saldo o sea la suma de veintidós mil doscientos setenta y cinco pesos (\$ 22.275) dentro del plazo de seis meses del presente contrato; Miguel Angel Reynaldo suscribe el treinta y tres por ciento (33%) o sea doscientos noventa y siete (297) cuotas sociales equivalentes a veintinueve y nueve mil setecientos pesos (\$ 29.700) e integra en este acto y en efectivo la suma de siete mil cuatrocientos veinticinco (\$ 7.425), comprometiéndose a integrar el saldo o sea la suma de pesos veintidós mil doscientos setenta y cinco (\$ 22.275) dentro del plazo de seis meses del presente contrato y José Víctor Maio suscribe el treinta y cuatro por ciento (34%) o sea trescientos seis (306) cuotas sociales equivalentes a treinta mil seiscientos pesos (\$ 30.600) e integra en este acto y en efectivo la suma de siete mil seiscientos cincuenta pesos (\$ 7.650), comprometiéndose a integrar el saldo o sea la suma de veintidós mil novecientos cincuenta pesos (\$ 22.950) dentro del plazo de seis meses del presente contrato.

8) Administración y Representación: Administración a cargo de dos socios gerentes que ejercerán su función en forma conjunta. Socios Gerente Designados: Juan Carlos Enrique Silvestre y José Víctor Maio.

9) Fiscalización: Corresponde a todos los socios.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará el ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Cerrando el primer ejercicio el 31 de diciembre de 2010.

\$ 54□89872□Dic. 30

ESTHER PELLEGRINI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se comunica que los señores Mónica Mabel Gentile, argentina, D.N.I. 14.087.718; y Héctor Aurelio Iglesias, argentino, D.N.I. 6.067.955; únicos y actuales socios de Esther Pellegrini S.R.L. constituida según contrato social del día dieciocho de septiembre de dos mil dos, inscripto en Contratos en el Tomo 153, Folio 11.643, número 1.243, con fecha 11 de octubre de dos mil dos; han resuelto a los tres días del mes de diciembre de dos mil nueve lo siguiente:

Primero: La Señora Mónica Mabel Gentile, vende cede y transfiere a la Señora Valeria Beatriz Puppo, de apellido materno Bavastro, argentina, D.N.I. 21.870.376; la cantidad de 60 cuotas de capital de \$ 100,00 cada una que posee en Esther Pellegrini Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Segundo: La Señora Valeria Beatriz Puppo adquiere las 60 cuotas de capital de \$ 100,00 cada una de Esther Pellegrini S.R.L. que vende cede y transfiere la Señora Mónica Mabel Gentile en la cantidad de quince mil pesos (\$ 15.000,00).

Tercero: La Señora Mónica Mabel Gentile renuncia al cargo de gerente en el que fuera designada el dieciocho de septiembre de dos mil dos, según contrato inscripto en el Registro Público de Comercio

de Rosario al T° 153, F° 11.643, N° 1.243 el 11 de octubre de 2002; resolviendo los socios designar en el cargo de gerente a Valeria Beatriz Puppo, quien acepta.

Cuarto: Como consecuencia de la cesión efectuada, se modifica la séptima cláusula del Contrato Social el que quedará así redactada: Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del o los gerentes. En este acto se designa en el cargo de gerente a Valeria Beatriz Puppo, quien acepta el cargo al suscribir el presente contrato. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad estará a cargo exclusivo del o los gerentes quienes actuarán indistintamente en asuntos de administración ordinaria, libramiento y negociación de cheques. El o los gerentes obligarán a la Sociedad firmando en cada caso con sus firmas particulares, precedidas del nombre de la Sociedad seguidas de la enunciación de gerente. El mandato al o los gerentes es ilimitado en cuanto al cumplimiento de los objetivos de la Sociedad."

Quinto: El Señor Héctor Aurelio Iglesias hace expresa renuncia en este acto al derecho de preferencia establecido en el artículo 194 de la Ley 19.550.

Se ratifican las demás cláusulas del contrato social, no modificadas.

\$ 35□89873□Dic. 30

PA-SIL S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la inscripción del contrato .social de Pa-Sil S.R.L. el cual se sintetiza en los siguientes ítems:

- 1) Fecha de la resolución de constitución del contrato: 17 de Diciembre de 2009.
- 2) Denominación: Pa-Sil S.R.L.
- 3) Socios: Juan Carlos Veguillas, L.E. 8.071.273, nacido el 01/06/1950, casado en primeras nupcias con Nelly Beatriz Vaccarini, con domicilio en calle 9 de Julio 940, Totoras, Pcia. Santa Fe, y José Luis Martínez, L.E. 6.187.186, nacido el 11/04/1949, casado en primeras nupcias con Angela María Rossa, con domicilio en calle Laprida 829, Totoras, Pcia. Santa Fe, todos argentinos comerciantes, hábiles para contratar.
- 4) Domicilio social: Ruta Nacional N° 34, Km. 54,5, Totoras, Pcia. Santa Fe.
- 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de los servicios de logística distribución y transporte de cargas por vía terrestre, en corta, media y larga distancia, con medios propios y/o de terceros.
- 6) Plazo: Cinco años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital: Pesos Cien mil, representados por 100 cuotas de \$ 1000 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Juan Carlos Veguillas, 50 cuotas o sea un capital de \$ 50.000 y José Luis Martínez, 50 cuotas o sea un capital de \$ 50.000. Los socios integran en dinero efectivo el

25% del capital suscrito, es decir la suma de \$ 25.000 mientras que el remanente de \$ 75.000 equivalentes al 75%, será efectuado, también en dinero efectivo dentro de los 120 días contados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Fiscalización: Por todos los socios.

9) Administración: Por los socios Juan Carlos Veguillas y José Luis Martínez en el cargo de gerentes.

10) Administración: Juan Carlos Veguillas y José Luis Martínez, obligan a la sociedad actuando en forma indistinta

11) Fecha de cierre del ejercicio comercial: 30 de setiembre de cada año.

\$ 41□89880□Dic. 30

PROJECO REALIZACIONES S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en el Expte. 1.433/09 , se ha dispuesto ordenar la publicación del siguiente edicto por el término de ley, por el cual se hace saber que la sociedad PROJECO REALIZACIONES S.R.L., inscripta en Contratos al Tomo 158, Folio 31.277, N° 2.438, ha decidido aumentar el capital social en la suma de \$ 500.000; es decir elevándolo de \$ 100.000 a \$ 600.000 , mediante la emisión de 50.000 cuotas, de S 10 de valor nominal cada una, suscribiendo: a) PROJECO GROUP S.A. 37.500 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, representativas de \$ 375.000, y Thierry Pierre Bernard Biancheri 12.500 cuotas de \$ 10 cada una, representativas de \$ 125.000.- Por lo expuesto, la cláusula cuarta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000) dividido en Sesenta Mil (60.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) PROJECO GROUP S.A. suscribe cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas, es decir, la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000); b) Thierry Pierre Bernard Biancheri suscribe Quince Mil (15.000) cuotas, es decir, la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000).

\$ 24□89881□Dic. 30

HOTEL CLASS S.R.L.

PRORROGA

A los fines legales pertinentes se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto referido a la prorroga de duración del contrato social.

1. Integrantes: Rubén Roberto Lenarduzzi, argentino, D.N.I. 5.077.124, nacido el 24 de Setiembre de

1948, casado en primeras nupcias con Lidia Susana Mastrandrea, de profesión comerciante y domicilio en calle 3 de Febrero 3971 y Raúl Cesar Lenarduzzi, argentino, D.N.I. Nº 6.052.670, nacido el 30 de Setiembre de 1943, casado en primeras nupcias con Beatriz Susana Ciccotelli, de profesión comerciante y domicilio en calle Alsina 941 de esta ciudad.

1. Razón Social y Domicilio: "HOTEL CLASS SRL" en calle Santa Fe 3868/80 - Rosario.
2. Duración: La duración de la sociedad se fija en el término de diez años a contar desde el 5 de Noviembre de 2009.
3. Fecha de prórroga de duración del contrato social: 30 de Octubre de 2009.

Rosario, Noviembre de 2009

\$ 15□89883□Dic. 30

RODIL Y GIARRA S.R.L.

LIQUIDACION

- 1- 19/12/2009.
- 2- Aprueban Balance Final de Liquidación y Proyecto de Distribución de "Rodil y Giarra S.R.L".
- 3- La liquidadora C.P.N. Silvia María Elena Cenedese, actúe como depositaria de los libros sociales.

\$ 15□89890□Dic. 30

BMR MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

En la ciudad de Rosario y según acta de Asamblea Ordinaria de Socios de BMR MANDATOS Y NEGOCIOS S.A. de fecha 24 de agosto de 2009 se han designado como Directores de la citada sociedad a los señores- C P N Edgardo Roberto Varela D.N.I. 12.922.555, quien ocupará el cargo de Presidente; Sr. José Jacinto Barraza D.N.I. 13.752.109, quien ocupará el cargo de Director Titular; C.P.N. Gustavo Guillermo Asegurado D.N.I. 20.031.898 quien ocupará el cargo de Director Titular; Dr. Fernando Jorge Luciani D.N.I. 27.539.900, quien ocupará el cargo de Director Ejecutivo y Dr. Eduardo Jorge Ripari D.N.I. 6.068.351, quien ocupará el cargo de Director Suplente.

\$ 15□89776□Dic. 30

ZANINI S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la designación de directores: 27 de Octubre de 2009.

2) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sr. Cristian Diego Zanini. Director Suplente: Sra. Stella Maris Reale. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio."

\$ 15□89777□Dic. 30

DIMEX S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme al art. 10 de la ley 19550: En el domicilio legal de calle San Luis N° 1018 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 18 días del mes de noviembre de 2009, entre la Sra. Silvia Marta Lapidus, argentina, nacida el 6 de mayo de 1944, comerciante, domiciliada en calle San Luis 1018 de la ciudad de Rosario, casada en primeras nupcias con el Sr. José Ricardo Lenski, titular de la L.C. Nro. 4.878.284, y el Sr. José Ricardo Lenski, nacido el 1 de noviembre de 1944, comerciante, domiciliado en la calle San Luis 1018 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con la Sra. Silvia Marta Lapidus, titular del DNI. Nro. 6.059.962, todos hábiles para contratar en su carácter de únicos socios de DIMEX S.R.L., por su propio derecho han resuelto lo siguiente: Primero: Resolver de mutuo y común acuerdo prorrogar el termino de duración de la Sociedad estipulado en la Cláusula N° 3 del Contrato Social por el termino de cuatro (4) años, venciendo por lo tanto el 21 de diciembre de 2013. Segundo: Confirmar y ratificar todas las demás cláusulas y condiciones del Contrato Social y sus modificaciones que no hubieran sido modificada por el presente, las que quedan subsistentes en toda su fuerza y vigor.

\$ 27□89817□Dic. 30

VEMD S.R.L.

CONTRATO

Socios: D'Auría, Víctor Antonio, argentino, mayor de edad, de estado civil viudo, nacido el día 16 de junio de 1961, de profesión comerciante, con domicilio en Constitución 1106 de la ciudad de Rosario, con DNI. N° 14 228 878; y D'Auría Maximiliano, argentino, mayor de edad de estado civil soltero, nacido el 13 de octubre de 1987, de profesión comerciante, con domicilio en Constitución 1106 de la ciudad de Rosario, con DNI. N° 33.316.749.

Fecha del Instrumento: 17 de noviembre de 2009.

Razón Social: VEMD S.R.L.

Domicilio: Constitución 1106 de Rosario.

Objeto Social: La explotación, en dependencias propias o de terceros, de todo lo concerniente al lavado de unidades destinadas al transporte de carga en general, propias o de terceros. Asimismo explotar por cuenta propia o de terceros lo concerniente a transporte general de cargas de cualquier tipo o especie, en todo el territorio nacional; y en general lo vinculado con la actividad de transporte de cargas.

Plazo de Duración: 10 años.

Capital Social: \$ 50.000.-

Administración y Representación Legal: A cargo del Socio Gerente Víctor Antonio D`Auría.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 20□89825□Dic. 30

ACCION MERCANTIL S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

El señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que con fecha 14 de agosto de 2009, en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de Acción Mercantil S.A. han resuelto la siguiente integración del Directorio: Presidente: Juan Carlos Alberto D'Ricco, DNI. 6.563.861, con domicilio en calle Av. Provincias Unidas 336 de la ciudad de Rosario. Vicepresidente: Juan Carlos D'Ricco, DNI. 23.501.936, con domicilio en Av. Provincias Unidas 336, de la ciudad de Rosario. Director Titular: María Elena Figueroa, DNI. 5.291.024, con domicilio en calle Av. Provincias Unidas 336, de la ciudad de Rosario. Director Suplente: Mercedes Karina D'Ricco, DNI. 21.750.779, con domicilio en calle Av. Provincias Unidas 336, de la ciudad de Rosario.

\$ 15□89831□Dic. 30

GUIAN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la publicación del siguiente contrato constitutivo de GUIAN S.R.L.

Fecha del Instrumento: 18/11/2009.

1) Datos de los socios: Marcela Giordano, de apellido materno Casariego, de nacionalidad argentina, DNI. N° 24.239.463, nacida el 01/03/1975, de profesión empleada, estado civil casada en primeras nupcias con Guillermo Santana, domiciliada en calle San Luis 5558 de la ciudad de Rosario; y Antonio Manuel Santana, de apellido materno Ferrazza, de nacionalidad argentino, LE. 6 054.476, nacido el 22/01/1944, de profesión jubilado, estado civil casado en primeras nupcias con domiciliado en calle Necochea 1261 de la ciudad de Rosario.

2) Razón Social: "GUIAN SRL"

3) Duración: Cinco (5) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4) Objeto Social: Servicios de estética corporal y terapia de la obesidad a través de programas nutricionales, con chequeo y supervisión permanente, pudiendo proveer servicios complementarios tales como viandas alimentarias con elaboración propia o de terceros, diototerapia, sesiones informativas.

5) Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta mil) divididos en 500 (Quinientas) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, suscriptas e integradas por los socio de acuerdo al siguiente detalle: Marcela Giordano suscribe 400 cuotas sociales, que representan el 80% del capital social, o sea \$ 40.000 (Pesos cuarenta mil); y Antonio Manuel Santana suscribe 100 cuotas sociales, que representan el 20% del capital, o sea \$ 10.000 (Pesos diez mil). Todos los socios integran el 25% de los montos suscriptos en dinero efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% restante en el término de dos años a contar de la fecha del presente instrumento, a pedido de la Gerencia.

6) Domicilio Social: San Luis 5558, Rosario, Santa Fe.

7) Dirección, Administración: Estará a cargo de un Gerente, socio o no.

8) Fiscalización: a cargo de todos los socios, en forma indistinta.

9) Fecha de Balance: 31 de julio de cada año.

10) Designación de Socio Gerente: Marcela Giordano, DNI. N° 24.239.463.

Rosario, 21 de diciembre de 2008.

\$ 31□89827□Dic. 30

PAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en fecha 18 de noviembre del 2009 se ha producido las cesiones de cuotas, aumento de capital y modificación de contrato social de la sociedad PAS SRL, con Contrato Social constitutivo inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, el día 26 de mayo de 1994 al Tomo 145, Folio 7954, N° 798; posterior modificación inscripta en Contratos el día 21 de mayo de 1997 al Tomo 148, Folio 6305, N° 754, y posteriores reactivaciones inscriptas en Contratos el día 30 de marzo del 2000 al Tomo 151, Folio 4076, N° 452; y el día 21 de octubre del 2005 al Tomo 156. Folio 22318, N° 1768, bajo las siguientes cláusulas y condiciones: 1) Cesiones de cuotas: El socio Hugo Alberto Puigduvi, argentino, DNI N° 5.077.746, nacido el 28 de Setiembre de 1948, divorciado conforme sentencia 1682 (30/6/05) Juzg. Colegiado Flia. 3 Rosario, domiciliado en calle Forest 5471 de Rosario, provincia de Santa Fe, comerciante, cedió las 900 cuotas de capital que poseía en la sociedad a favor del señor Rubén Darío Souza, argentino, L.E. N° 6.075.942, nacido el 22 de diciembre de 1947, casado en segundas nupcias con Nora Edit Lamas, domiciliado en calle Av. Fuerza Aérea 3100, B° Cadaques, Unidad 223, de Funes, provincia de Santa Fe, comerciante. El Sr. Hugo Alberto Puigduvi quedó desvinculado totalmente de la sociedad, renunciando a su carácter de gerente. El socio Carlos Héctor Puigduvi, argentino, DNI N° 6.044.293, nacido el 01 de Febrero de 1942, soltero, domiciliado en calle Forest 5465 de Rosario, provincia de Santa Fe, comerciante, cedió 60 cuotas de capital a favor del señor Rubén Darío Souza y 240 cuotas de capital que poseía en la sociedad a favor del señor Georginio Antonio Rodríguez, argentino, D.N.I. N° 6.078.085, nacido el 01 de Enero de 1948, casado en primeras nupcias con Amelia Elba Bruno, domiciliado en calle Joaquín V. González 1139, Piso 3, Dto. 2 de Rosario, provincia de Santa Fe, comerciante. El Sr. Carlos Héctor Puigduvi quedó desvinculado totalmente de la sociedad, renunciando a su carácter de gerente. 2) Aumento de capital: Se elevó el capital social a la suma de \$ 40.000,00 dividido en cuatro mil cuotas de \$ 10,00 cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: El 80% el socio Rubén Darío Souza, o sea 3.200 cuotas de \$ 10,00 cada una que representan \$ 32.000,00 de capital; y el 20% el socio Georginio Antonio Rodríguez, o sea 800 cuotas de \$ 10,00 cada una que representan \$ 8.000,00 de capital. El Capital social se encuentra integrado por los socios en efectivo y por la suma de \$ 19.000,00 quedando pendiente el saldo de \$ 21.000,00 que será integrado en efectivo, en el plazo de dos años a contar de la fecha del presente contrato y en proporción a la suscripción efectuada de cuotas, es decir un 80% el socio Rubén Darío Souza y un 20% el socio Georginio Antonio Rodríguez. 3) Modificación objeto: el objeto social pasa a ser el siguiente: la explotación por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del territorio de la República Argentina y/o del exterior, de las siguientes actividades: la realización de un conjunto de métodos y medios relativos a la organización de un centro operativo para brindar el servicio de transporte de personas, intermediando entre las empresas que transportan personas y las empresas y/o personas que demanden dicho servicio. 4) Cambio de domicilio legal: pasa a ser el de calle Av. Fuerza Aérea 3100, B° Cadaques, Unidad 223 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe. 5) Administración: La administración y dirección de los negocios estará a cargo de los socios Rubén Darío Souza y Georginio Antonio Rodríguez, quienes asumen el carácter de gerentes y obligan a la sociedad usando sus firmas particulares en forma individual e indistinta, precedida de la denominación social que estamparán en sello o de su puno y letra. 6) Se ratificaron las demás cláusulas no modificadas por la presente.

BUFFELLI Y ACTIS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ordena la publicación por un día del siguiente edicto de acuerdo al art. 10 de la ley 19.550:

Por asamblea General Ordinaria del 12 de noviembre de 2009 los accionistas resolvieron designar como directores titulares por el término de un año a Miguel José Buffelli, DNI. N° 11.212.256; Ana María Buffelli de Abratte, LC 6.407.095; Emilio José Grande, DNI. N° 6.273.650; y Roberto J. Actis, LE. N° 6.296.535; y como directores suplentes a Ricardo D. Gambaudo, LE. N° 7.649.248 y Jorge R. Buffelli, DNI. N° 16.647.605. Y la elección de un Sindico Titular: CPN. Adolfo Emilio Ramondelli, LE 6.303.737; y un Suplente: Dr. Luis Eduardo Vicente Miretti, LE 6.303.381, por el período de un año. Por reunión de directorio del 2 de diciembre de 2009, se decide la distribución de cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Miguel José Buffelli; Vice-Presidente: Ana Maria Buffelli De Abratte; Secretario: Emilio José Grande; Director: Roberto J. Actis. Directores Suplentes: Ricardo D. Gambaudo y Jorge R. Buffelli, electos por la asamblea y en el orden establecido. Rafaela, 11 de diciembre de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15□89857□Dic.30

IMPORTADORA PUENTE S.R.L.

AMPLIACION DE EDICTOS

1. Datos de los socios: Diego Domínguez, de 58 años de edad, casado en primeras nupcias con Nora Edith Cadeo, de nacionalidad Argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Pasaje Las Rosas N° 686 de la ciudad de Rosario DNI N° 08.524.748 y Nora Edith Cadeo, de 55 años de edad, casada en segundas nupcias con Diego Domínguez, de nacionalidad Argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Pasaje Las Rosas N° 686 de la ciudad de Rosario, DNI N° 11.270.341.

2. Composición de los órganos de administración y fiscalización: la administración estará a cargo del socio gerente Domínguez, Diego; y la fiscalización a cargo de ambos socios.

\$ 15□89867□Dic. 30

GIMNS INVERSIONES S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se ha ordenado la publicación del siguiente edicto por un día s/el art. 10 de la ley 19.550.

Integrantes: Héctor Miguel Sabella, argentino, separado en primeras nupcias, según sentencia del Juzgado Tribunal Colegiado de Familia N° 3, 1era. Secretaría de Santa Fe, Expte. N° 232/1996, inscripta en el tomo 15, resolución 301, folio 305, frl 31/07/1996, de profesión comerciante, de apellido materno Farioli, nacido el 07/02/1954, DNI. N° 11.278.497, con domicilio en Güemes 588 de Rafaela (Sta. Fe) y Mónica Marisa Mari, argentina, soltera, de profesión ama de casa, de apellido materno Bertini, nacida el 06/05/1968, DNI. N° 20.188.308, con domicilio en Güemes 592 de Rafaela (Sta. Fe).

Fecha de la constitución: 21 de octubre de 2009.-

Denominación: GIMNS INVERSIONES S.A.-Domicilio: Güemes 592 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Sta. Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, administración, permuta, locación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; compraventa de terrenos y su subdivisión; construcción de propiedades, incluso por el régimen de propiedad horizontal, con la intervención de profesionales habilitados en la materia, para su alquiler y/o venta, b) Financieras: Obtener y otorgar préstamos y financiaciones en general, con o sin garantía, en los plazos que se determinen. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; como así también las actividades previstas en el art. 299, inc. 4° de la Ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital es de \$ 150.000. (Pesos ciento cincuenta mil) representado por 15.000 acciones nominativas no endosables \$ 10. (Pesos Diez) valor nominal cada una.

Órgano de Administración: Presidente: Mónica Marisa Mari; Director suplente: Héctor Miguel Sabella.-

Fiscalización: Se prescinde de la designación de síndicos.-

Representante Legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, si el directorio excediera la unidad, en forma individual e indistinta.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre.

Rafaela, 11 de diciembre de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 25□89858□Dic. 30

SHERIFF S.R.L.

INSCRIPCION DE SUCURSAL

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos: SHERIFF S.R.L. s/SUCURSAL. Exp. N° 320/09, se hace saber que se solicitó la inscripción de la Sucursal de la Empresa SHERIFF S.R.L, según Acta N° 12, de fecha 03-03-09, con un capital de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000), que funcionará en calle Agustín Delgado 1051, de esta ciudad, cuyo Administrador es el Sr. Mario Ricardo Marin, argentino, casado, con domicilio en calle Sosa Loyola 1813, de la ciudad de Paraná, L.E. N° 8.458.131, por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto en la ley 11287.

Santa Fe, 15 Diciembre de 2009. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 89808 Dic. 30

SCOLARI HNOS. S.R.L.

ESCISION Y CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ESCISIONARIA

De conformidad con lo establecido por el art. 88 inc. 4° de la Ley 19550 se hace saber que la sociedad SCOLARI HNOS. SRL con sede social en calle 1° de mayo 2277 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, inscripto en el Registro Público de comercio bajo el N° 632 al folio 303 del libro 14 de S.R.L, por decisión unánime de sus socios aprueban su escisión, destinando parte de su patrimonio a constituir una nueva sociedad y produciéndose la desvinculación de parte de sus socios que pasarán a ser integrantes de la sociedad escisionaria: a) Sociedad escidente SCOLARI HNOS. SRL. Valuación al 30 de septiembre de 2009 previo a la escisión 1) Activo: \$ 2.725.458,38 2) Pasivo: \$ 940.963,07 3) Patrimonio Neto: \$ 1.784.495,31 b) Nueva conformación del capital de SCOLARI HNOS. SRL: \$ 30.000,00 equivalente a 30 cuotas de \$ 1.000,00 cada una, correspondiendo a los socios: Sr. Norberto José Scolari, diez (10) cuotas (\$ 10.000,00); Sr. Diego Hernán Scolari, diez (10) cuotas (\$ 10.000,00); y Sra. Gabriela Margarita Scolari, diez (10) cuotas (\$ 10.000,00) c) Socios que se desvinculan: Sres. Víctor Hugo Scolari, CUIL 20-21578542-5; Sra. Raquel Guadalupe Scolari, CUIL 27-18418198-9; Sra. Celia Inés Scolari, CUIL 27-16879988-3; y Sr. Mario Alberto Scolari, CUIL 20-27040193-8 d) Sociedad escisionaria SCOLARI DISTRIBUCIONES SRL : 1) Activo: \$ 890.000,00 2) Pasivo: \$ 0,00 3) Patrimonio Neto: \$ 890.000,00 4) Capital Social: \$ 890.000,00, dividido en 89 cuotas de valor nominal \$ 10.000,00 cada una, correspondiendo a los socios: Sr. Víctor Hugo Scolari, Veintitrés (23) cuotas (\$ 230.000,00); Sra. Celia Inés Scolari, Veintidós (22) cuotas (\$ 220.000,00); Sra. Raquel Guadalupe Scolari, Veintidós (22) cuotas (\$ 220.000,00); y Sr. Mario Alberto Scolari Veintidós (22) cuotas (\$ 220.000,00), 5) Objeto Social: explotación del ramo Mercería en general, b) Ramos Generales (almacén, tienda, Bazar y menaje) y e) Explotación Agropecuaria 6) Sede Social: 1° de mayo 2277 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe 7) Plazo: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición en el domicilio de la sociedad escidente sito en calle 1° de mayo 2277 - (3000) Santa Fe, dentro de los 15 días contados desde la publicación del presente.

Santa Fe, 22 de Diciembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 90 89856 Dic. 30 En. 5

INTER-AGRO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

DESIGNACIÓN DE SOCIO-GERENTE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo del Registro Público de Comercio de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de Rafaela, se ha dispuesto la siguiente publicación: "INTER-AGRO S.R.L.

Representación Legal y Administración: a cargo del socio-gerente Mateo Agustín Banchio, por un plazo de cinco (5) años a contar desde el 27 de noviembre de 2009.

Rafaela, 4 diciembre de 2009. - Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15□89812□Dic. 30

STILBTRON S.A.

ESTATUTO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los Señores Cesar Rubén Rosman, apellido materno Faimberg, argentino, casado, abogado, nacido el 08/10/1950, D.N.I. N° 8.433.911, CUIT 20-08433911-4, con domicilio en calle Moreno N° 2787, de la ciudad de Santa Fe y Carlos Alberto Antonio Menéndez, apellido materno Offredi, casado, argentino, nacido el 01 de octubre de 1948, L.E. N° 5.098.134, CUIT 20-05098134-8, con domicilio en calle Marcoz Paz N° 4386 de Capital Federal, convienen constituir una Sociedad Anónima, la que regirá por las disposiciones de la Ley 19550 y por la cláusulas que a continuación se establecen:

- Fecha de Estatuto y del Documento Respectivo: 01 de septiembre de 2009.
- Denominación de la Sociedad: Se constituye una sociedad comercial cuya denominación será STILBTRON S.A.
- Domicilio Social: en calle Moreno N° 2787 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.
- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: la compra, venta, fabricación, importación y exportación de componentes, equipos y sistemas para iluminación y por mediación, control y realización de proyectos de iluminación. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para: comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no

participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados, mixtos y con las compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico a la realización del objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

— Capital Social: El capital social se establece en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), representado por cuatrocientas (400) acciones de Pesos Cien (\$100.-), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art.188 de la ley 19550. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente cuadro. El señor César Rubén Rosman suscribe doscientos (200) acciones a un valor de Pesos cien (\$ 100.) cada una de ellas, integrando en este acto el 25% y el resto en el plazo de dos años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. El Señor Carlos Alberto Antonio Menéndez suscribe doscientas (200) acciones a un valor de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, integrando en este acto el 25% y el resto en el plazo de dos años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

— Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, y el uso de la firma social.

— Directorio: Presidente del Directorio: Carlos Alberto Antonio Menéndez, apellido materno Offredi, estado civil casado, ingeniero, argentino, L.E. N° 5.098.134, CUIT 20-05098134-8, nacido el 01/10/1948, con domicilio en calle Marcos Paz 4386 de Capital Federal.

Director Suplente: César Rubén Rosman, apellido materno Faimberg, estado civil casado, abogado, argentino, nacido el 08/10/1950, D.N.I. N° 8.433.911, CUIT 20-08433911-4, con domicilio en calle Moreno 2787, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.

— Ejercicio Económico: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 21 de Diciembre de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 22□89832□Dic. 30

K.S. SISTEMAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de K.S. Sistemas S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2009.

Director Titular - Presidente la Sra. Estela María Salera, D.N.I. 14.594.813, y como Director Suplente el Sr. Rubén Elidíó Ramón Zehnder, DNI N° 14.158.323.

Rafaela, 17 de Diciembre de 2009. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15□89887□Dic. 30

IGLESIAS ARRIBAS S.R.L.

EDICTO ADICIONAL

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado, mediante decreto de fecha 15 de diciembre de 2009, la siguiente publicación de edicto adicional del contrato social de fecha 9 de diciembre de 2009, aclarando el objeto social de Iglesias Arribas S.R.L., de la siguiente manera:

1) Objeto Social: Industrialización y comercialización de materiales termo plásticos.

Rosario, de diciembre de 2009.

\$ 15□89871□Dic. 30

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE

RESOLUCION DE CONSEJO SUPERIOR N° 15/09

ARANCELES POR LEGALIZACIONES

VISTO:

Las facultades otorgadas por la Ley 8738 (t.o), en su artículo 33°, inc. h).

Lo dispuesto por la Ley 8738 (t.o.), en su artículo 42°, inc. c).

Lo dispuesto por la Ley 6854 (t.o.), en su artículo 31°.

Lo dispuesto por la Resolución de Consejo Superior N° 10/07 que establece que se legalizará una copia de resguardo de los trabajos profesionales que conservarán los matriculados exclusivamente como acreditación de su tarea.

CONSIDERANDO:

Que los aranceles por legalizaciones actualmente vigentes rigen desde Enero de 2009.

Que desde dicho momento hasta la fecha se han producido incrementos inflacionarios que han repercutido en los gastos, las inversiones y los servicios que conforme a la Ley se deben financiar con los recursos provenientes de las legalizaciones.

Que por lo tanto resulta necesario actualizar los valores de los aranceles por legalizaciones actualmente vigentes.

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA

PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE

Artículo 1°: Aranceles Generales

Establecer para cada uno de los tipos de trabajos o actuaciones profesionales que se detallan a continuación los siguientes aranceles:

TIPO DE TRABAJOS □ ARANCEL POR □ EJEMPLARES □ VALOR □ ARANCEL □ VALOR TOTAL □ ARANCEL

EJEMPLAR □ INCLUIDOS EN EL □ MODULO □ COPIA DE □ DE LA □ p/cada

MODULO □ RESGUARDO □ LEGALIZACION □ EJEMPLAR

Res. CS 10/07 □ EXCEDENTE

BALANCES (s/Activo + Pasivo)

0 □ 10.000 □ 60 □ 1 □ 60 □ 40 □ 100 □ 40

10.001 □ 50.000 □ 60 □ 2 □ 120 □ 40 □ 160 □ 40

50.001 □ 100.000 □ 60 □ 3 □ 180 □ 40 □ 220 □ 40

100.001 □ 250.000 □ 60 □ 4 □ 240 □ 40 □ 280 □ 40

250.001 □ 500.000 □ 60 □ 6 □ 360 □ 40 □ 400 □ 40

500.001 □ 1.000.000 □ 60 □ 8 □ 480 □ 48 □ 528 □ 40

1.000.001 □ 1.500.000 □ 60 □ 10 □ 600 □ 60 □ 660 □ 40

1.500.001 □ 2.500.000 □ 60 □ 12 □ 720 □ 72 □ 792 □ 40

2.500.001 □ 5.000.000 □ 60 □ 14 □ 840 □ 84 □ 924 □ 40

5.000.001 □ 7.500.000 □ 60 □ 16 □ 960 □ 96 □ 1.056 □ 40

7.500.001 □ 12.500.000 □ 60 □ 20 □ 1.200 □ 120 □ 1.320 □ 40

12.500.001□17.500.000□60□24□1.440□144□1.584 □40

17.500.001□25.000.000□60□28□1.680□168□1.848 □40

25.000.001□EN MAS□60□35□2.100 □210□2.310 □40

PATROCINIOS□60□1□60□40□100□40

CERTIFICACION INGRESOS□60□1□60□40□100□40

DICTAMENES FISCALES□60□1□60□100□40

MANIFESTACION DE BIENES

(s/Bienes + Deudas)

0□500.000□60□2□120□40□160□40

500.001□1.000.000□60□3□180□40□220□40

1.000.001□EN MAS□60□4□240□40□280□40

CERTIFICACIONES ANSES□60□1□60□40□100□40

OTROS(*)□□60□1□60□40□100□40

(*) Dentro de este rubro se incluyen legalizaciones por actuaciones del profesional que requieren la firma legalizada por parte del Consejo (Ej. Multinota para solicitar clave fiscal, notas para presentar ante CNV, BCRA, INAES y otros organismos, etc.)

Artículo 2°: Aranceles para casos especiales

Establecer para casos especiales los siguientes aranceles:

a) Auditoria Permanente:

Por los informes de Balances Trimestrales, previos al balance de cierre anual respectivo, corresponderá un arancel de \$ 100 (pesos cien) por cada ejemplar que se legalice. El valor que resulte en cada presentación incluye el arancel correspondiente a la copia adicional de resguardo según lo establecido por la Resolución CS N° 10/07.

Al momento de legalizar el balance final se aplicará el arancel del módulo que corresponda según la tabla precedente.

b) Estados Contables de Períodos Intermedios:

Por la presentación de Estados Contables de Periodos Intermedios se aplicará un arancel equivalente al 10% del valor del módulo correspondiente, pero nunca inferior al valor del módulo mínimo establecido para Balances en la tabla precedente. Al arancel así determinado se le deberá adicionar el correspondiente a la copia adicional de resguardo según lo establecido por la Resolución CS N° 10/07.

c) Entes sin fines de lucro:

Por la presentación de Estados Contables de Entes sin Fines de Lucro, encuadrados en las Resoluciones CS N° 07/99, N° 08/04 y N° 16/06, se aplicará un arancel equivalente al 30% del valor del módulo correspondiente, pero nunca inferior al valor del módulo mínimo establecido para Balances de la tabla precedente. Al arancel así determinado se le deberá adicionar el correspondiente a la copia adicional de resguardo según lo establecido por la Resolución CS 10/07.

d) Certificación Literal de Estados Contables:

Sólo es de aplicación para entes incluidos en el Anexo "A" de la Resolución Técnica N° 17. Se aplicarán los aranceles establecidos en la tabla precedente para Balances, conforme al rango de Activo + Pasivo que corresponda. Este arancel es independiente al de legalización de Estados Contables con Informe de Auditoria. Al arancel así determinado se le deberá adicionar el correspondiente a la copia adicional de resguardo según lo establecido por la Resolución CS N° 10/07.

Artículo 3°: Vigencia e Instrumentación

Establecer que la presente resolución regirá a partir del 1° de enero de 2010 quedando derogadas todas las normas que se opongan a la misma.

Artículo 4°: Publicidad y difusión

Registrar, comunicar a cada una de las Cámaras, a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas, a los matriculados; publicar en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y archivar.

Santa Fe, 19 de Noviembre de 2009.

Dr. EDGARDO R. MACHAIN

Contador Público

Vicepresidente en ejercicio

de la Presidencia

Dra. ALICIA PEREYRA

Contadora Pública

Secretaria.

\$ 150089651000Dic. 30

La Segunda Seguros de Retiro S. A.

Firma miembro de PricewaterhouseCoopers

Bouchard 557, piso 7°

C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires

Tel.: (54-11) 4850-0000

Fax: (54-11) 4850-1800

www.pwc.com/ar

CERTIFICACION SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

A los señores Presidente y Directores de

La Segunda Seguros de Retiro SA

Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957

Rosario - Santa Fe

C.U.I.T.: 30-62755876-3

1. En nuestro carácter de contadores públicos independientes, a su pedido y a efectos de ser presentada ante el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, emitimos la presente certificación sobre los estados contables de publicación (balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto) de La Segunda Seguros de Retiro S.A. al 30 de junio de 2009, los que se adjuntan a la presente firmados a los fines de su identificación.

2. La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. En consecuencia, nuestra tarea profesional consistió únicamente en cotejar la información detallada en los estados contables de publicación detallados en 1. con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" a dicha fecha, presentado por la Sociedad ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. Con relación a este último, hemos emitido con fecha 12 de agosto de 2009 el correspondiente informe del auditor, el que incluyó una salvedad en relación a ciertos criterios de valuación y exposición utilizados por la entidad y establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación para la preparación de los estados contables, los que difieren en ciertos aspectos de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

3. En función de las tareas realizadas, certificamos que los estados contables de publicación detallados en 1. concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación.

4. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que:

a. al 30 de junio de 2009 la deuda devengada a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe que surge de los registros contables ascendía a \$ 355, no siendo deuda exigible a dicha fecha.

b. al 30 de junio de 2009 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables ascendía a \$ 17.139, no siendo exigible a dicha fecha.

Rosario, 30 de noviembre de 2009

Dr. Hernán R. Pérez Raffo

Contador Público

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: **LA SEGUNDA SEGUROS DE RETIRO S.A.**

DOMICILIO LEGAL: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - Rosario (Santa Fe)

SEDE ADMINISTRATIVA: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - Rosario (Santa Fe)

EJERCICIO ECONOMICO NRO.: 22 INICIADO EL: 01 de julio de 2008

CERRADO EL: 30 de junio de 2009

FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Rosario (Santa Fe) 01 de junio de 1988.

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 07/02/1989 - 27/10/1997 -18/04/2000 - 26/06/01.

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 05 junio de 2.087.-

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES CANTIDAD VOTOS SUSCRITO INTEGRADO

NOMINATIVAS NO ENDOSABLES 3.627.056 3.627.056 3.627.056 3.627.056

BALANCE GENERAL COMPARATIVO

EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO AL 30/06/2009 AL 30/06/2008

DISPONIBILIDADES 6.134.982 935.890

INVERSIONES 87.858.305 64.022.837

CREDITOS

PREMIOS A COBRAR - -

REASEGUROS - -

COASEGUROS□-.-

OTROS CREDITOS□1.726.795□885.082

INMUEBLES□-.-

BIENES MUEBLES DE USO□-.-

OTROS ACTIVOS□-.-

TOTAL□95.720.082□65.843.809

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

DEUDAS

CON ASEGURADOS□95.127□413.067

CON REASEGURADORES□-.-

CON COASEGURADORES□-.-

CON PRODUCTORES□39.438□37.137

FISCALES Y SOCIALES□226.412□202.590

OTRAS DEUDAS□377.253□137.553

COMPROMISOS TECNICOS□86.931.487□60.174.415

PREVISIONES□897.350□447.537

PARTICIPACION DE TERCEROS EN

SOCIEDADES CONTROLADAS□-.-

TOTAL PASIVO□88.567.067□61.412.299

PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)□7.153.015□4.431.510

TOTAL□95.720.082□65.843.809

ESTADO DE RESULTADOS□COMPARATIVO

EJERCICIO ANTERIOR

AL 30/06/2009□AL 30/06/2008

ESTRUCTURA TECNICA (I)

Primas y Recargos Devengados□(4.449.119)□3.472.786

Siniestros Devengados□-.-

Rescates□(3.484.100)□(2.648.796)

Rentas Vitalicias y Periódicas□(2.839.449)□(3.640.153)

Otras Indemnizaciones y Beneficios□(706.264)□-.

Gastos de Producción y Explotación□(1.542.561)□(1.102.569)

Otros Ingresos□11.268.355□2.685.483

Otros Egresos□(9.045)□(38.556)

RESULTADO TECNICO□(1.762.183)□(1.271.805)

ESTRUCTURA FINANCIERA (II)

Rentas□13.784.548□1.878.463

Resultados por Realización□890.626□1.122.196

Resultados por Tenencia□1.330.032□(305.828)

Otros Ingresos□-.-□253.906

Otros Egresos□(12.180.060)□(2.676.991)

Gastos de Explotación y Otros Cargos□(522.887)□(322.625)

RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA□3.302.259□(50.879)

PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)□-.-□-.

RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)□1.540.076□(1.322.684)

RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS□-.-□-.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS□381.429□-.

RESULTADO DEL EJERCICIO□1.921.505□(1.322.684)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO

EJERCICIO ANTERIOR

MOVIMIENTOS□APORTE DE LOS□GANANCIAS□RESULTADOS□TOTAL
PATRIMONIO□PATRIMONIO NETO

PROPIETARIOS RESERVADAS NO ASIGNADOS NETO AL 30/06/2008

SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO 3.627.056 248.164 556.290 4.431.510 5.754.194

Distribución resultados aprobada por

Asamblea Gral. Ordinaria 24/10/2008

Reserva Legal

Otras Reservas

Honorarios

Dividendos en Efectivo

Dividendos en Acciones

Suscripción de Capital

Suscripción de Compromisos

Irrevocables de aportes 800.000 800.000

Capitalización Aportes no Capitalizados

Capitalización Ajuste no Capitalizados

Capitalización Ganancias Reservadas

Desafectación de Reservas

Absorción Pérdidas Acumuladas

Resultado del ejercicio 1.921.505 1.921.505 (1.322.684)

SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 4.427.056 248.164 2.477.795 7.153.015 4.431.510

Augusto González Alzaga C.P. Raúl Gonzalo

Presidente Dr. Luis Carello

Dr. Fernando Echazarreta

Comisión Fiscalizadora

Auditor: Dr. Hernán R. Pérez Raffo

Contador Público

CERTIFICACION SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

A los señores Presidente y Directores de

La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A.

Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957

Rosario - Santa Fe

C.U.I.T.: 30-62755876-3

1) En nuestro carácter de contadores públicos independientes, a su pedido y a efectos de ser presentada ante el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, emitimos la presente certificación sobre los estados contables de publicación (balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto) de La Segunda Compañía de Seguros de Personas S.A. al 30 de junio de 2009, los que se adjuntan a la presente firmados a los fines de su identificación.

2) La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. En consecuencia, nuestra tarea profesional consistió únicamente en cotejar la información detallada en los estados contables de publicación detallados en 1) con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" a dicha fecha, presentado por la Sociedad ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. Con relación a este último, hemos emitido con fecha 12 de agosto de 2009 el correspondiente informe del auditor, el que incluyó una salvedad en relación a ciertos criterios de valuación y exposición utilizados por la entidad y establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación para la preparación de los estados contables, los que difieren en ciertos aspectos de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

3) En función de las tareas realizadas, certificamos que los estados contables de publicación detallados en 1) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación.

4) En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que:

a) al 30 de junio de 2009 la deuda devengada a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe que surge de los registros contables ascendía a \$ 91.124, no siendo deuda exigible a dicha fecha.

b) al 30 de junio de 2009 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables ascendía a \$ 130.049, no siendo exigible a dicha fecha.

Rosario, 30 de noviembre de 2009

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: **LA SEGUNDA CIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.**

DOMICILIO LEGAL: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - Rosario (Santa Fe)

SEDE ADMINISTRATIVA: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - Rosario (Santa Fe).

EJERCICIO ECONOMICO N° 76 INICIADO EL: 1º de julio de 2008

CERRADO EL: 30 de junio de 2009

FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Rosario (Santa Fe) 4 de diciembre de 1933.

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 12/07/1939 - 27/01/1949 - 01/08/1960 - 28/10/80: 28/12/1982 - 26/06/87 - 21/03/1989 - 18/08/1995 - 3/09/1997 - 24/08/1999 - 19/05/2000.

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 05 de octubre de 2.032.

INSCRIPTA EN: (Organismo que corresponda) Poder Ejecutivo Pcia. de Santa Fe. Bajo el N°: Folio 5 L.8

CLASE DE ACCIONES CANTIDAD VOTOS SUSCRITO INTEGRADO

NOMINATIVAS NO ENDOSABLES 21.358.943 21.358.943 5.339.736 5.339.736

BALANCE GENERAL COMPARATIVO

EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO AL: 30/06/2009 AL: 30/06/2008

DISPONIBILIDADES 5.921.179 1.791.176

INVERSIONES 23.316.422 23.231.972

CREDITOS

PREMIOS A COBRAR 27.506.105 20.602.613

REASEGUROS 30.837 178.479

COASEGUROS -

OTROS CREDITOS 4.484.190 2.621.878

INMUEBLES 1.381.803 1.382.044

BIENES MUEBLES DE USO 11.507 1.572

OTROS ACTIVOS -

TOTAL 62.652.043 49.809.734

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

DEUDAS

CON ASEGURADOS	13.251.034	11.433.812
CON REASEGURADORES	736.622	174.684
CON COASEGURADORES	-	-
CON PRODUCTORES	7.423.870	6.276.797
FISCALES Y SOCIALES	3.183.536	959.745
OTRAS DEUDAS	828.128	1.152.574
COMPROMISOS TECNICOS	21.613.691	16.903.371
PREVISIONES	331.880	529.556
PARTICIPACION DE TERCEROS EN		
SOCIEDADES CONTROLADAS	-	-
TOTAL PASIVO	47.368.761	37.430.539
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	15.283.282	12.379.195
TOTAL	62.652.043	49.809.734

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

EJERCICIO ANTERIOR

AL: 30/06/2009 al: 30/06/2008

ESTRUCTURA TECNICA (I)

Primas y Recargos Devengados 44.905.464 37.413.519

Siniestros Devengados (22.088.394) (16.594.652)

Rescates (73.798) (52.289)

Rentas Vitalicias y Periódicas -

Otras Indemnizaciones y Beneficios -

Gastos de Producción y Explotación (26.024.847) (21.304.343)

Otros Ingresos 626.936 262.422

Otros Egresos 0 (16.836)

RESULTADO TECNICO (2.654.639) (292.179)

ESTRUCTURA FINANCIERA (II)

Rentas 7.992.893 3.069.399

Resultados por Realización 110.991 139.289

Resultados por Tenencia 334.340 104.535

Otros Ingresos 60.054 667.994

Otros Egresos (742.705) (101.431)

Gastos de Explotación y Otros Cargos (307.865) (1.073.048)

RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA 7.447.708 2.806.738

PARTICIPACION DE TERCEROS EN

SOCIEDADES CONTROLADAS (III) -

RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III) 4.793.069 2.514.559

RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS -

IMPUESTO A LAS GANANCIAS (1.888.982) (751.429)

RESULTADO DEL EJERCICIO 2.904.087 1.763.130

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO

EJERCICIO ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTE DE LOS	GANANCIAS	RESULTADOS	NO	TOTAL
PATRIMONIO	PATRIMONIO	NETO			

PROPIETARIOS RESERVADAS ASIGNADOS NETO AL 30/06/2008

SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO 5.339.736 299.579 6.739.880 12.379.195 10.616.065

Distribución resultados aprobada por

Asamblea Gral. Ordinaria 24/10/2008

Reserva Legal 88.157 (88.157) -

Otras Reservas - - -

Honorarios - - -

Dividendos en Efectivo - - -

Dividendos en Acciones - - -

Suscripción de Capital-□-□-□-□-

Suscripción de Compromisos□□□□□

irrevocables de aportes-□-□-□-□-

Capitalización Aportes no Capitalizados-□-□-□-□

Capitalización Ajustes no Capitalizados-□-□-□-□-

Capitalización Ganancias Reservadas-□-□-□-□

Desafectación de Reservas-□-□-□-□

Absorción Pérdidas Acumuladas□□□□□

Resultado del ejercicio-□-□□2.904.087□2.904.087□1.763.130

SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO□5.339.736□387.736□9.555.810□15.283.282□12.379.195

Augusto González Alzaga□Dr. Luis Carello

Presidente□C.P. Raul H. Gonzalo

C.P. José S. Mana

Comisión Fiscalizadora.

Auditor: Dr. Hernán R. Pérez Raffo

Contador Público

CERTIFICACION SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PUBLICACION

Señor Presidente de

La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales

Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957

Rosario - Santa Fe

C.U.I.T.: 30-50001770-4

1) En nuestro carácter de contadores públicos independientes, a su pedido y a efectos de ser presentada ante el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, emitimos la presente certificación sobre los estados contables de publicación (balance general, estado de resultados y estado de evolución del patrimonio neto) de La Segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales al 30 de

junio de 2009, los que se adjuntan a la presente firmados a los fines de su identificación.

2) La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. En consecuencia, nuestra tarea profesional consistió únicamente en cotejar la información detallada en los estados contables de publicación detallados en 1. con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" a dicha fecha, presentado por la Sociedad ante la Superintendencia de Seguros de la Nación. Con relación a este último, hemos emitido con fecha 13 de agosto de 2009 el correspondiente informe del auditor, el que incluyó una salvedad en relación a ciertos criterios de valuación y exposición utilizados por la entidad y establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación para la preparación de los estados contables, los que difieren en ciertos aspectos de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

3) En función de las tareas realizadas, certificamos que los estados contables de publicación detallados en 1. concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación.

4) En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que:

a) al 30 de junio de 2009 la deuda devengada a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe que surge de los registros contables ascendía a \$ 410.873, no siendo deuda exigible a dicha fecha.

b) al 30 de junio de 2009 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables ascendía a \$ 2.569.509, no siendo exigible a dicha fecha.

Rosario, 30 de noviembre de 2009.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

DOMICILIO LEGAL: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - Rosario (Santa Fe)

SEDE ADMINISTRATIVA: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - Rosario (Santa Fe)

EJERCICIO ECONOMICO Nº 48 INICIADO EL: 1º de julio de 2008

CERRADO EL: 30 de junio de 2009.

FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO DE: Rosario (Santa Fe) 25 de marzo de 1960.

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 20/3/1963 - 16/12/1968 - 30/3/1994 - 17/07/2006.

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: ilimitado.

INSCRIPTA EN: (Organismo que corresponda) Instituto Nacional de Acción Cooperativa BAJO EL Nº 4467

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 317

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES □ CANTIDAD □ VOTOS □ SUSCRITO □ INTEGRADO

CUOTAS SOCIALES □ □ 163.050.053 □ 154.520.251

BALANCE GENERAL □ COMPARATIVA

EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO □ AL: 30/06/2009 □ AL: 30/06/2008

DISPONIBILIDADES □ 70.657.581 □ 41.318.571

INVERSIONES □ 586.270.075 □ 396.713.961

CREDITOS □ □

PREMIOS A COBRAR □ 305.311.797 □ 268.759.003

REASEGUROS □ 2.864.054 □ 842.329

COASEGURO □ 1.084.019 □ 1.637.877

OTROS CREDITOS □ 76.600.725 □ 61.457.119

INMUEBLES □ 14.024.932 □ 13.929.143

BIENES MUEBLES DE USO □ 64.330.930 □ 50.069.194

OTROS ACTIVOS □ 6.152.097 □ 7.537.775

Total □ 1.127.296.210 □ 842.264.972

PASIVO Y PATRIMONIO NETO □ □

DEUDAS □ □

CON ASEGURADOS □ 536.024.993 □ 399.962.199

CON REASEGURADORES □ 7.017.655 □ 9.621.450

CON COASEGURADORES □ 28.860 □ 0

CON PRODUCTORES □ 81.655.136 □ 66.433.045

FISCALES y SOCIALES □ 34.714.654 □ 21.411.955

OTRAS DEUDAS □ 18.195.010 □ 18.814.629

COMPROMISOS TECNICOS □ 144.683.392 □ 121.746.543

PREVISIONES 38.782.028 7.645.720

PARTICIPACION DE TERCEROS EN

SOCIEDADES CONTROLADAS -

TOTAL PASIVO 861.101.728 645.635.541

PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo) 266.194.482 196.629.431

TOTAL 1.127.296.210 842.264.972

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

EJERCICIO ANTERIOR

AL: 30/06/2009 AL: 30/06/2008

ESTRUCTURA TECNICA (I)

Primas y Recargos Devengados 624.015.139 532.632.178

Siniestros Devengados (432.215.153) (315.683.335)

Rescates -

Rentas Vitalicias y Periódicas -

Otras Indemnizaciones y Beneficios -

Gastos de Producción y Explotación (274.275.886) (209.756.510)

Otros Ingresos 3.252.352 232.057

Otros Egresos (4.625.568) (5.875.917)

RESULTADO TECNICO (83.849.116) 1.548.473

ESTRUCTURA FINANCIERA (II) -

Rentas 127.291.981 53.013.039

Resultados por Realización 1.920.329 2.911.966

Resultados por Tenencia 9.209.259 (1.548.171)

Otros Ingresos 0 96.000

Otros Egresos (35.345.480) 0

Gastos de Explotación y Otros Cargos (3.794.030) (17.649.010)

RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA 99.282.059 36.823.824

PARTICIPACION DE TERCEROS EN

SOCIEDADES CONTROLADAS (III) -

RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III) 15.432.943 38.372.297

RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS -

RESULTADO DEL EJERCICIO 15.432.943 38.372.297

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO

EJERCICIO ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTE DE LOS	GANANCIAS	RESULTADOS	NO	TOTAL
PATRIMONIO	PATRIMONIO	NETO			

PROPIETARIOS RESERVADAS ASIGNADOS NETO AL 30/06/2008

SALDOS	AL	INICIO	DEL		
EJERCICIO	108.917.945	49.339.189	38.372.297	196.629.431	171.626.343

Modificación saldos - (35.542.637)

Saldos modificados 108.917.945 49.339.189 38.372.297 196.629.431 136.083.706

Distribución resultados aprobada por

Asamblea Gral. Ordinaria del 24/10/2008

Reserva Legal 753.372 (753.372) -

Otras Reservas 37.618.925 (37.618.925) -

Honorarios -

Dividendos en Efectivo -

Dividendos en Acciones -

Suscripción de Capital 54.132.108 - 54.132.108 22.173.428

Suscripción de Compromisos

irrevocables de aportes -

Capitalización Aportes no Capitalizados -

Capitalización Ajustes no Capitalizados-

Capitalización Ganancias Reservadas-

Desafectación de Reservas-

Resultado del ejercicio-

SALDOS	AL	CIERRE	DEL
EJERCICIO	163.050.053	87.711.486	15.432.943
		266.194.482	196.629.431

Augusto González Alzaga

Presidente

S/C. 600.-